

Cholula, Puebla, a 7 de septiembre de 2017 INAI/292/17

LA TRANSPARENCIA RADICA EN LA PUBLICIDAD CONSTANTE, PROGRESIVA Y PERMANENTE DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: ACUÑA LLAMAS

- El comisionado presidente del INAI aseguró que para garantizar el derecho de acceso a la información se debe hacer valer el principio de máxima publicidad de actos públicos y normas
- Participó en el Encuentro Regional de Transparencia y Acceso a la Información con Órganos Jurisdiccionales, organizado por el Consejo de la Judicatura Federal, en su sede de Cholula, Puebla

Para garantizar el derecho de acceso a la información es necesario hacer valer el principio de máxima publicidad de actos públicos y normas, aseguró el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

"La transparencia radica en la publicidad constante, progresiva, permanente y continua de la función pública", afirmó durante su participación en el Encuentro Regional de Transparencia y Acceso a la Información con Órganos Jurisdiccionales, organizado por el Consejo de la Judicatura Federal, en su sede de Cholula. Puebla.

Acuña Llamas destacó la importancia de la publicidad de los criterios emitidos por los órganos jurisdiccionales, como una manera de facilitar y potencializar el derecho a saber.

Explicó, además, que ahora la Ley General de Transparencia establece la obligación de hacer públicas las resoluciones en versión pública, a fin de que las personas puedan conocer el quehacer o el actuar del juez, pero salvaguardando los datos personales de los involucrados.

"Lo que primeramente importa es que se pueda conocer la calidad de la gestión del juez y del tribunal y no, necesariamente, los afectados o los involucrados", subrayó.

Ante magistrados y jueces, el comisionado presidente del INAI dictó la conferencia magistral "La Transparencia como herramienta en el Sistema Nacional Anticorrupción".

Planteó que el Sistema Nacional Anticorrupción se encuentra en construcción y es una instancia atípica en el mundo, que podría ser replicada por otros países para combatir la corrupción.

Javier Acuña sostuvo que la transparencia y las instituciones encargadas de garantizarlas, como el INAI y los órganos garantes locales, han sido de utilidad para focalizar y transparentar la función pública y, a partir de ello, se han conocido diversos casos de corrupción.

"Los escándalos de corrupción que han salido a la luz pública tienen que ver mucho con la operación de todas las lupas (instancias) del Sistema Nacional de Transparencia", enfatizó.

Previo a la conferencia, el comisionado presidente del INAI participó en la inauguración del Encuentro, junto al presidente del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, Gonzalo Moctezuma Barragán; la magistrada Emma Herlinda Villagómez Ordóñez, coordinadora de magistrados del Sexto Circuito y del Centro Auxiliar de la Segunda Región, y el comisionado propietario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, Carlos German Loeschmann Moreno.

Loeschmann Moreno enfatizó que a raíz de importantes reformas constitucionales y la trascendental labor interpretativa del Poder Judicial de la Federación se ha modificado el escenario relativo al acceso a la información pública, en la búsqueda de garantizar de manera uniforme y eficiente su ejercicio, en armonía con la protección de datos personales.

"Durante casi todo el siglo XX, el derecho de petición fue la única vía para solicitar información a los órganos del Estado. En esa tesitura, concederla era una decisión discrecional de la autoridad. Para vencer las resistencias imperantes en ese entonces, resultó de capital importancia la labor interpretativa del propio Poder Judicial de la Federación" sentenció.

El Comisionado Propietario del órgano garante local recalcó que la transparencia es una obligación constitucional que debe ser asumida por todos los actores como una forma de actuación cotidiana, por lo que, en este sentido, vaticinó como tareas urgentes la capacitación sobre su aplicación e interpretación, lo cual permitirán que adquiera carta de naturalización en la sociedad.